

EL INEGI PRESENTA POR PRIMERA VEZ EL MOSAICO NACIONAL DE LOS TERRENOS RURALES Y SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

- **En el país hay 9.3 millones de terrenos rurales; de ellos, 76.3 % son de propiedad social y 20.9% de propiedad privada.**
- **Cada gran productor tiene en promedio 94 hectáreas, mientras que los medianos y pequeños productores 13 hectáreas.**
- **De un millón 66 mil terrenos donde se reporta tener como actividad principal la ganadería, el 77.9% tienen bovinos.**

Por primera vez en la historia, se cuenta con el mosaico de terrenos rurales en el país a un máximo nivel de detalle geográfico y estadístico, como resultado de la actualización del Marco Censal Agropecuario.

Con esta información es posible conocer dónde se produce, las dimensiones y características de cada terreno, la disponibilidad de agua para riego, la ubicación de los grandes productores y de la agricultura protegida, entre otros datos sobre la actividad agropecuaria y forestal de nuestro país.

Como resultado de la actualización del Marco Censal Agropecuario 2016 se identificó que en nuestro país hay 9.3 millones de terrenos rurales que ocupan un área de 190.3 millones de hectáreas y representan el 96.9% de la superficie total del país. De ellos, el 45.3% se concentran en Veracruz, Estado de México, Chiapas, Puebla, Hidalgo y Michoacán.

De los 9.3 millones de terrenos, 7.1 millones corresponden a la propiedad social, es decir, a ejidos y comunidades agrarias y ocupan una superficie de 101 millones de hectáreas, según lo declarado por los informantes (puede diferir de la superficie registrada ante el Registro Agrario Nacional).

Son de propiedad privada 1.9 millones de terrenos y aunque sólo representan el 20.9%, la superficie que ocupan asciende al 41% de la nacional, lo que significa que el tamaño promedio es superior a las demás formas de tenencia.

Nueve de cada diez productores agropecuarios y forestales son dueños de los terrenos donde producen. En el 3.8% de los casos, los terrenos son rentados.

En el país hay 7.6 millones de terrenos distribuidos entre grandes, medianos y pequeños productores agropecuarios y forestales. Cada gran productor tiene en promedio 94 hectáreas, mientras que los medianos y pequeños productores tienen 13 hectáreas.

La agricultura protegida (que consiste en la recreación, en instalaciones especiales, de condiciones ambientales óptimas para el desarrollo de los cultivos), se lleva a cabo en uno de cada 100 terrenos agrícolas del país. El invernadero es la instalación que más se utiliza y ocupa el 53% de los 56,430 terrenos que existen en el país con esta modalidad agrícola.

En México, 1 millón 66 mil terrenos reportan tener como actividad principal la ganadería.

El 77.9% de los terrenos tienen bovinos como especie principal; 7.1% aves de corral, porcinos, ovinos, caprinos y colmenas, y el 15% restante reportó otras especies.

De los 62,873 terrenos que reportaron tener como actividad principal la forestal, en el 32.7% de ellos se explota el pino. Por superficie, esta especie ocupa el 36.5% de los 1.8 millones de hectáreas de terrenos forestales.

Estos datos y muchos más se presentan en tabulados predefinidos en la página del INEGI y mediante un Sistema de Consulta automatizado que permite visualizar detalladamente dónde se produce cada producto del campo, ya sea a cielo abierto o como agricultura protegida, con riego o sin riego, a nivel nacional, estatal, municipal o por área de control (el INEGI divide al país en cerca de 200 mil áreas de estudio para las que se presentan los datos).

El operativo de campo se realizó del 1 de septiembre al 3 de noviembre de 2016 y los temas considerados para actualizar información básica fueron: Georreferencia del terreno; Datos del productor del terreno; Caracterización del terreno; Tenencia del terreno; Derechos sobre la tierra; Principal actividad que se realiza en el terreno; Principal cultivo agrícola, especie ganadera o forestal; Tipo de instalación para la agricultura protegida, así como Disponibilidad de agua (riego o temporal).

La actualización del Marco Censal Agropecuario fue la primera de dos etapas en que estaba planeada la realización del Censo Nacional Agropecuario 2017. Con los datos obtenidos, se realizaría el Censo durante el presente año, en el que se levantarían los cuestionarios censales para recabar información más detallada de las unidades de producción, sus diversos cultivos o especies y sus volúmenes de producción, entre otros.

Debido a la falta de presupuesto, la segunda etapa no pudo ser realizada en 2017, como estaba planeado. Sin embargo, el Marco Censal que se presenta hoy, será fundamental para el levantamiento de la Encuesta Nacional Agropecuaria este mismo año y, con ella, obtener información sobre este sector de la economía nacional.

Se anexa Nota Técnica.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Contacto: 52-78-10-00 exts. 1134, 1260 y 1241
comunicacionsocial@inegi.org.mx

NOTA TÉCNICA

ACTUALIZACIÓN DEL MARCO CENSAL AGROPECUARIO (AMCA) 2016

La Actualización del Marco Censal Agropecuario (AMCA) 2016 es un proyecto que se planteó como objetivo principal realizar una enumeración exhaustiva de todos los terrenos rurales existentes en el país, que permitiera conocer sus características y obtener, por primera vez en la historia de México, el mosaico de terrenos a un máximo nivel de detalle geográfico y estadístico.

Los resultados se presentan en la página del INEGI en internet mediante tabulados predefinidos y mediante un Sistema de Consulta automatizado que permite visualizar detalladamente donde se produce cada producto del campo, ya sea a cielo abierto o como agricultura protegida, con riego o sin riego, a nivel nacional, o estatal, o incluso municipal o por área de control (el INEGI divide al país en cerca de 200 mil áreas de estudio para las que se presentan los datos).



Temática

Las actividades de recolección de datos pusieron especial énfasis en conocer *dónde* y *qué* se produce en México, lo que además de reflejar la situación general del sector, permitirá generar nuevas estadísticas a través de censos y encuestas, así como realizar estudios específicos de la actividad agrícola, pecuaria y forestal.

Los temas considerados para actualizar información básica de los terrenos objeto de la Actualización del Marco Censal Agropecuario son:

- Georreferencia del terreno.
- Datos del productor del terreno.
- Tenencia del terreno.
- Derechos sobre la tierra.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Contacto: 52-78-10-00 exts. 1134, 1260 y 1241

comunicacionsocial@inegi.org.mx

- Principal actividad que se realiza en el terreno.
- Principal cultivo agrícola, especie ganadera o forestal.
- Tipo de instalación para la agricultura protegida.
- Disponibilidad de agua (riego o temporal).

Estos temas permiten ofrecer resultados que representan un aporte valioso al mejoramiento de la información que se genera en el país para este sector. Por ejemplo, con estos resultados México ya cuenta con el mosaico nacional de terrenos rurales; conocemos qué y dónde se produce, así como características generales de la forma de producción, como el tamaño del terreno y disponibilidad de agua para riego, o resultados más generales como los que se comentan a continuación:



Operativo de campo

El operativo de campo se realizó del 1 de septiembre al 3 de noviembre de 2016. La estrategia operativa para captar la información en campo consistió en acudir con informantes conocedores de la zona para revisar o realizar los trazos de los terrenos, apoyándose en material cartográfico que tenía como base las imágenes de satélite tomadas entre 2014 y 2015, con lo que se logró obtener de manera precisa la superficie de cada terreno. En el caso particular del grupo de Grandes Productores y los de agricultura protegida, por su importancia, la estrategia fue acudir directamente al domicilio de estos productores para obtener la información, revisar o realizar los trazos de los terrenos y captar sus características generales.

En el proyecto participaron 10,500 personas, de las cuales 6,545 se ocuparon directamente de realizar las entrevistas para captar la información, a través de dispositivo de cómputo

móvil (DCM) en el que, además de la cartografía e imágenes de satélite, se instalaron otras herramientas como el cuestionario y catálogos, así como sistemas para validar, en el mismo momento de las entrevistas, datos inconsistentes que reportaran los informantes, con lo cual se mejoró notablemente la calidad de la información captada.



Imágenes de satélite

Cartografía

Cuestionario

Catálogos

Validación en línea

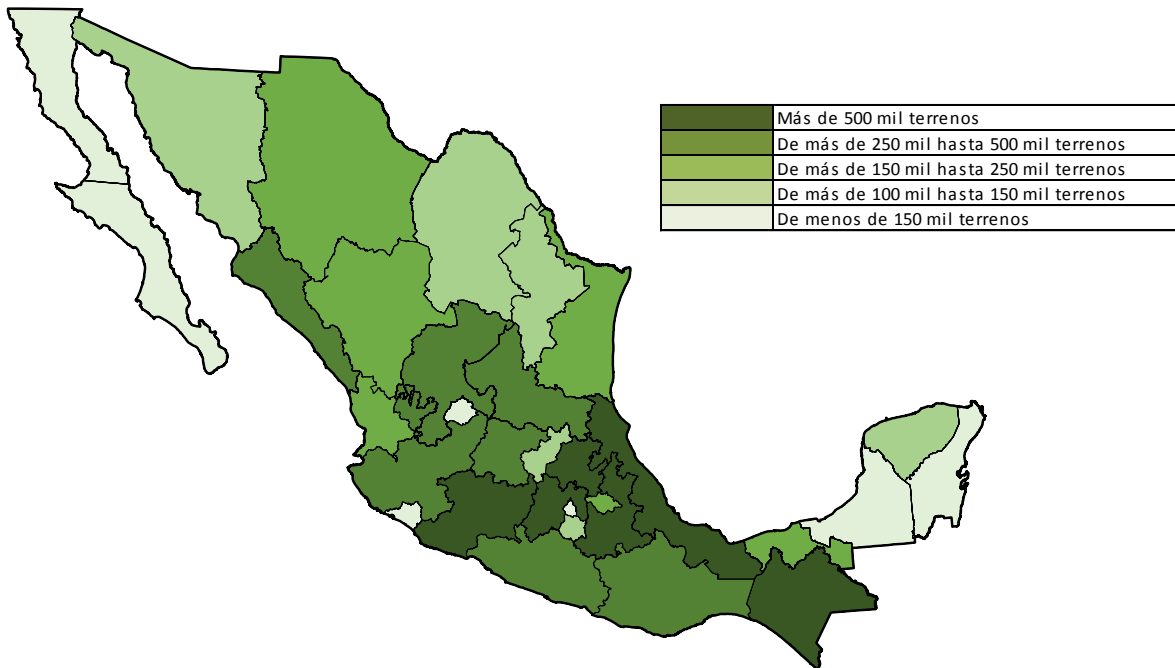
Directorio de productores

Instructivos y manuales

Resultados

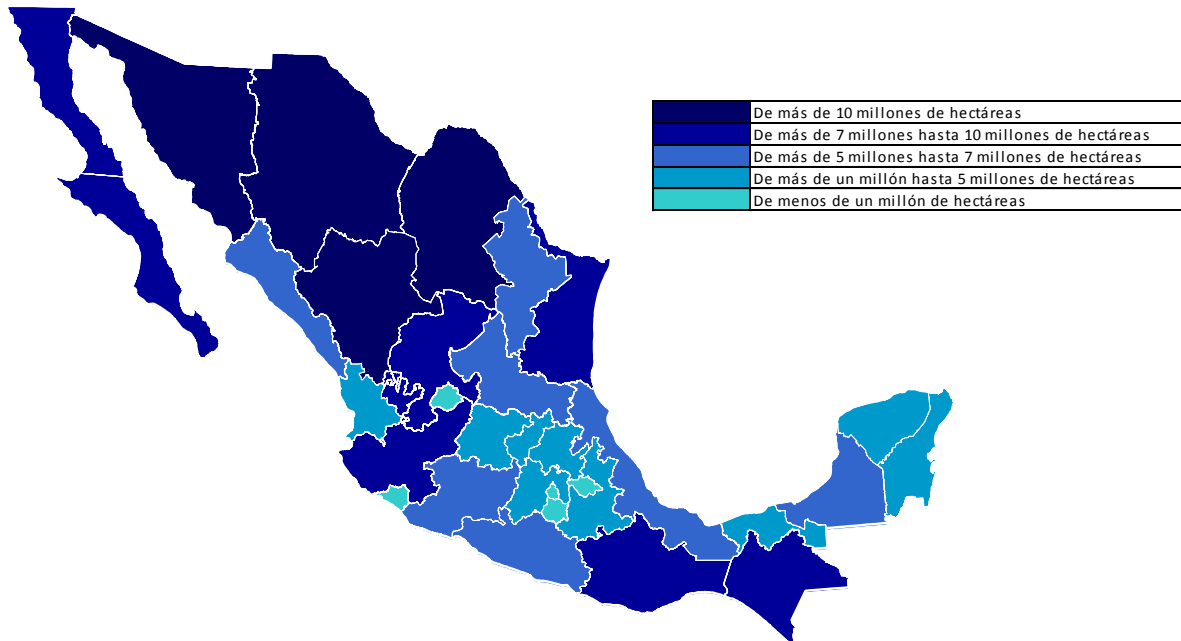
El universo inicial para llevar a cabo la Actualización del Marco Censal Agropecuario 2016 fue de 9 millones de terrenos ubicados en áreas rurales del país.

Como resultado de la Actualización del Marco Censal Agropecuario 2016 se captaron **9.3** millones de terrenos, lo que significa que algunos se fraccionaron para crear un 3.3% más que el universo original. Una comparación del número de terrenos por entidad federativa nos muestra que seis de ellas tienen más de 500 mil terrenos, cada una, y en conjunto concentran el 45.3% del total. Así, Veracruz tiene el mayor número, con 890 mil terrenos y le siguen en orden descendente: Estado de México con 874 mil, Chiapas con 742 mil, Puebla con 687 mil, Hidalgo con 517 mil y Michoacán con 507 mil terrenos rurales.



Los 9.3 millones de terrenos ocupan una superficie de 190.3 millones de hectáreas, que representan el 96.9% de la superficie total del país, que asciende a 196.4 millones de hectáreas. Los 6.1 millones restantes corresponden, tanto a áreas urbanas como a las que se ha ocupado con infraestructura medida, es decir, carreteras y cuerpos de agua, cauces de ríos y arroyos.

A diferencia del número de terrenos que en su mayoría se concentran en el centro y sur del país, la mayor superficie se ubica en la parte norte, lo cual es un dato conocido, pero ahora se sabe que el número de terrenos en esta zona es menor, aunque proporcionalmente son más grandes que en el resto del país. Cuatro entidades tienen una superficie rural mayor a 10 millones de hectáreas, cada una: Chihuahua 24.3 millones, Sonora 17.8 millones, Coahuila 14.7 millones y Durango 12.1 millones de hectáreas. En conjunto estos cuatro estados concentran el 36.3% de la superficie rural total del país.

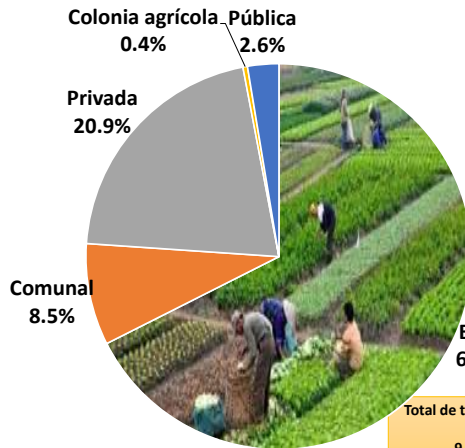


Tenencia y derechos sobre la tierra

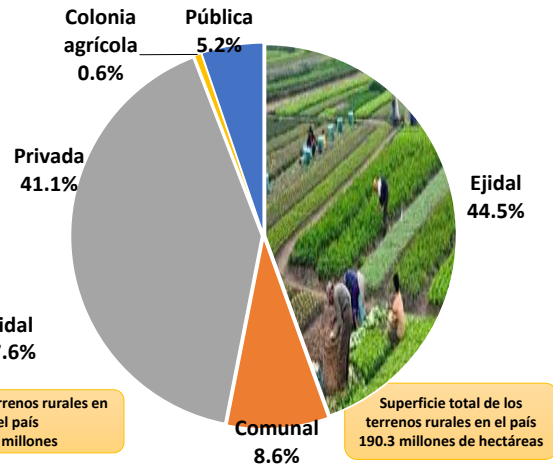
En materia de tenencia de la tierra los resultados de la AMCA muestran que de los 9.3 millones de terrenos, 7.1 millones (76.3%) corresponden a la propiedad social, es decir, a ejidos y comunidades agrarias, los cuales ocupan una superficie de 101 millones de hectáreas, que equivale al 53.1% de los 190.3 millones captados del área rural. Esto, según lo declarado por los informantes, que puede diferir de la superficie registrada ante el Registro Agrario Nacional.

Por su parte, la propiedad privada muestra una situación opuesta, ya que mientras los 1.9 millones de terrenos de este tipo de propiedad representan el 20.9% del total, la superficie que ocupan asciende al 41% de la nacional, lo que significa que el tamaño promedio es superior a las demás formas de tenencia.

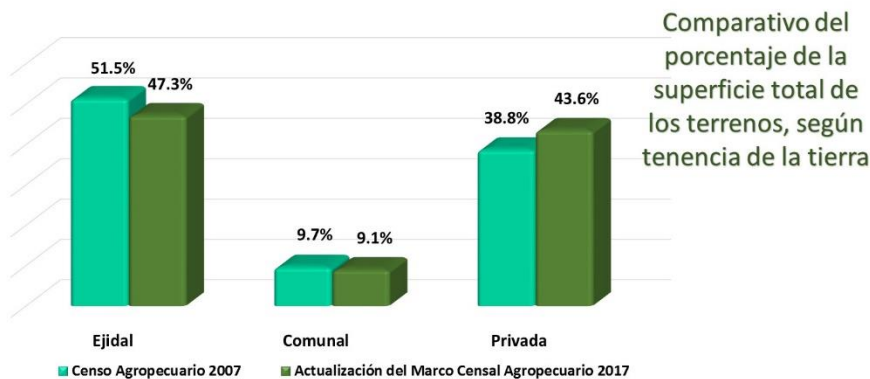
TERRENOS



SUPERFICIE



Entre 2007 y 2016 se observa una reducción de la superficie de propiedad social (ejidal y de comunidades agrarias), al pasar del 51.5% del total nacional, al 47.3%, lo que representa una reducción de poco más de 4 puntos porcentuales. En cambio, la superficie de propiedad privada creció durante el mismo periodo en casi 5 puntos porcentuales, al pasar del 38.8% del total nacional en 2007 al 43.6% en 2016.



En cuanto a los derechos sobre la tierra que trabajan los productores agropecuarios y forestales, se tiene que en nueve de cada diez terrenos los productores son dueños de éstos, lo que significa que alrededor del 10% de terrenos se explotan con un derecho sobre la tierra diferente al propio, entre los que destaca el rentismo, con el 3.8 por ciento.



Distribución de los terrenos por tipo de productor y actividad

De un total de 7.6 millones de terrenos de grandes, medianos y pequeños productores agropecuarios y forestales, el 0.2% corresponden a los grandes productores y concentran el 14.7% del total de la superficie, lo que significa que cada gran productor tiene en promedio 94 hectáreas, mientras que los medianos y pequeños productores tienen 13 hectáreas en promedio cada uno.

**Número de terrenos con actividad
agropecuaria y forestal y superficie total,
según tipo de productor**

	Núm. de terrenos (millones)	%	Superficie total (millones)	%
Total	7.6	100%	115.8	100%
Grandes productores	0.2	2.4%	17.1	14.7%
Medianos y pequeños productores	7.4	97.6%	98.8	85.3%

Grandes productores: Son aquellos cuya producción, según el Censo Agropecuario 2007 y las Encuestas Nacionales Agropecuarias 2012 y 2014, superan el millón de pesos del valor de su producción.



La información por tipo de actividad que presenta la AMCA muestra que las entidades con superficie mayoritariamente agrícola se ubican en el centro y sur del país, en donde 6 estados tienen 50% o más de su superficie dedicada principalmente a la dicha actividad, destacando Tlaxcala con el 76%, Oaxaca con el 62% y Chiapas y Guerrero con el 56%.



Porcentaje de la superficie total de la entidad federativa en terrenos con actividad principalmente agrícola

Tlaxcala	76%
Oaxaca	62%
Chiapas	56%
Guerrero	56%
Guanajuato	51%
Puebla	50%
Estado de México	47%
Ciudad de México	45%
Morelos	45%
Michoacán	44%
Hidalgo	41%
Aguascalientes	35%
Sinaloa	34%

Por su parte, las entidades que dedican la mayor superficie a la actividad pecuaria son aquellas localizadas en la región Norte y el Golfo de México, así como en el Occidente. Cuatro entidades reportan 50% o más de su superficie con actividad principalmente ganadera, entre las que destacan Tabasco con el 63%, Sonora con el 57% y Veracruz con el 54 por ciento.



Porcentaje de la superficie total de la entidad federativa en terrenos con actividad principalmente ganadera

Tabasco	63%
Sonora	57%
Veracruz	54%
Coahuila	50%
Nuevo León	48%
Chihuahua	44%
Tamaulipas	40%
Jalisco	37%

Agricultura protegida

La agricultura protegida es una modalidad agrícola que está creciendo en nuestro país, que consiste en recrear, en instalaciones especiales, las condiciones ambientales óptimas para el desarrollo de los cultivos, lo que permite tener productos con alto rendimiento en cualquier época del año y en cualquier espacio geográfico. Es por ello que en la AMCA se visitó directamente el domicilio de todos los productores responsables de cada uno de estos terrenos, para obtener la ubicación precisa y la información de todos los terrenos rurales en donde desarrolla este tipo de actividad, encontrando que, en uno de cada 100 terrenos agrícolas del país, se lleva a cabo la agricultura protegida.

Terrenos	Número de terrenos	%
Con agricultura	6,432,484	100%
Con agricultura a cielo abierto	6,229,536	96.8%
Con agricultura protegida	56,430	0.9%
En descanso	146,518	2.3%

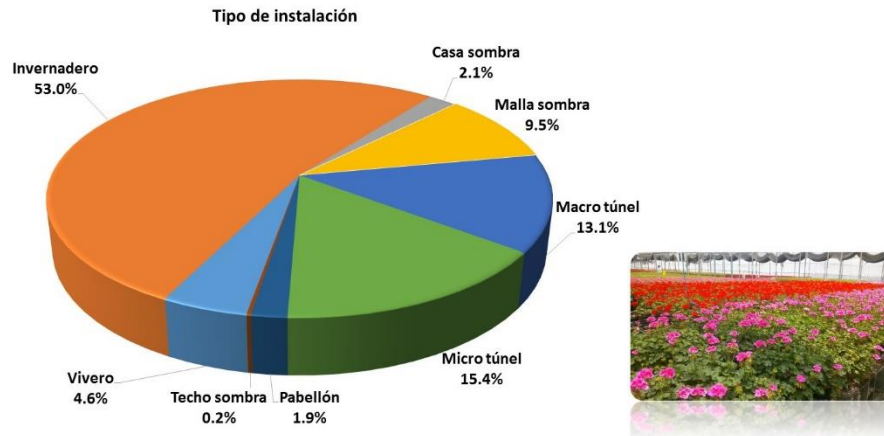


COMUNICACIÓN SOCIAL

Contacto: 52-78-10-00 exts. 1134, 1260 y 1241

comunicacionsocial@inegi.org.mx

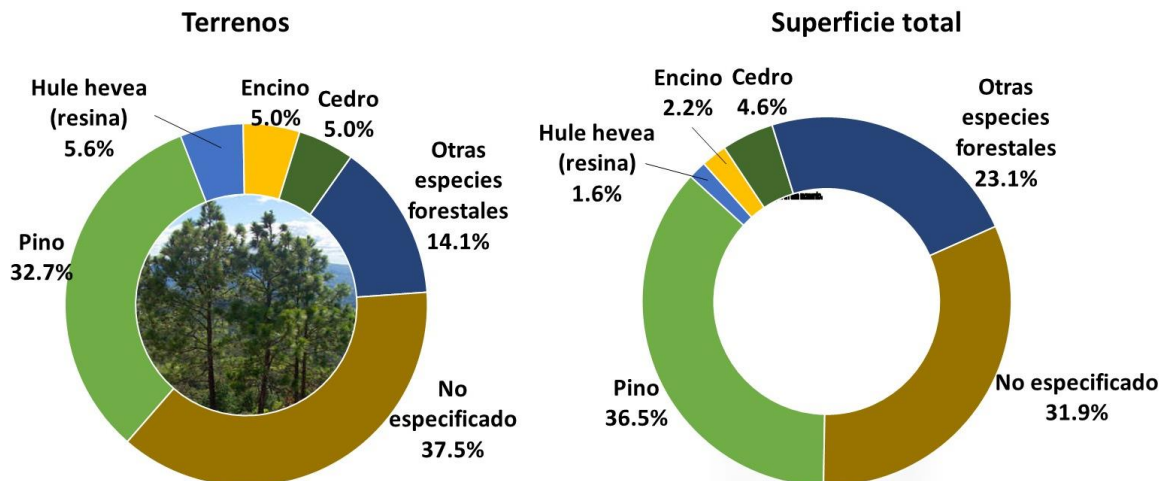
El invernadero es la instalación que más se usa en la agricultura protegida, la cual ocupa el 53% de los 56,430 terrenos que existen en el país con esta modalidad agrícola, siguiéndole en orden de importancia el micro túnel con 13.1% y el macro túnel con el 13.1% del total de terrenos con este tipo de infraestructura.



En México, 1 millón 66 mil terrenos reportan tener como actividad principal la ganadería, de los cuales el 77.9% tienen bovinos. En el 7.1 se tienen aves de corral, porcinos, ovinos, caprinos y colmenas, y en el 15% restante se tienen otras especies.



De los 62,873 terrenos que reportaron tener como actividad principal la forestal, en el 32.7% se explota el pino, siguiéndole en orden de importancia la resina con 5.6%, así como el encino y el cedro con el 5% cada uno. A nivel de superficie, del 1.8 millones de hectáreas que ocupan esos terrenos, el pino se mantiene como la principal especie al ocupar el 36.5% del total, mientras que el cedro conserva la misma proporción que los terrenos, al ocupar 4.6% de la superficie, mientras que la resina y encino reducen su proporción, al ocupar 2.2% y 1.6% respectivamente, del total de la superficie forestal.



La actualización del Marco Censal Agropecuario fue la primera de dos etapas en que estaba planeada la realización del Censo Nacional Agropecuario 2017. Con los datos obtenidos, se realizaría el Censo durante el presente año, en el que se levantarían los cuestionarios censales para recabar información más detallada de las unidades de producción, sus diversos cultivos o especies y sus volúmenes de producción, entre otros.

Debido a la falta de presupuesto, la segunda etapa no pudo ser realizada en 2017, como estaba planeado. Sin embargo, el marco censal que se presenta hoy será fundamental para el levantamiento de la Encuesta Nacional Agropecuaria este mismo año y, de esta forma, obtener información sobre este sector de la economía nacional.

Para obtener mayor información sobre la metodología y los resultados publicados en este comunicado, puede asistir a los centros de información del INEGI o ingresar al sitio de internet del propio Instituto.